

Iguala y el tratado de Córdoba, dejando vigentes las tres garantías; comenzaron las mejoras materiales al ser destruida la plaza de toros que estaba cerca de Palacio y trasladada al edificio de la Universidad la estatua ecuestre de Carlos IV para salvarla de la destrucción.

Como la cuestion de recursos era la más interesante, para adquirirlos fué reducido considerablemente el precio del tabaco, se procuró la pronta enagenacion de temporalidades, de los bienes de jesuitas, de los hospitalarios y de la Inquisicion, y no alcanzando para cubrir los gastos, hizo un adelanto la casa inglesa de Staples que se pagó con fondos del empréstito de diez y seis millones de pesos que poco despues contrató en Inglaterra D. Francisco de Borja Migoni, haciendo á la vez el gobierno otro negocio de igual cantidad y naturaleza en México con un aventurero llamado Richards, al cual substituyó la casa de Manning y Marshall en representacion de la de Barclay Herring, Richardson y C<sup>a</sup>, de Lóndres. En estos empréstitos llevaba el Poder Ejecutivo además de la mira de proporcionarse recursos, la de ligar á Inglaterra para que reconociera nuestra independencia y la apoyara, por eso fueron tan onerosas las condiciones de ellos, recibiendo una parte en vestuarios y buques á precios exorbitantes, y otros efectos de poco provecho. Quedó declarada nula la autorizacion que recibieron los comisionados de Iturbide para los arreglos comenzados con Barry y Smith. Aunque el erario nacional guardaba tan mala posicion, atendió el Poder Ejecutivo al fomento de la imprenta nacional, colocándola en unas piezas bajas del palacio, y nombró para dirigirla y redactar la «Gaceta» al capitán de caballería D. Joaquin Miramon. En poco tiempo y al impulso de la opinion pública habian desaparecido hasta los últimos vestigios del Imperio, y parecia que la calma y la organizacion iban á substituir á la agitacion y al desorden. Fué expedida una ley para la formacion de la milicia cívica, y reformado el escudo nacional de armas, quitando al águila la corona.

Con el triunfo obtenido sobre Iturbide se agitaron más los partidos y aun se fraccionaron; los republicanos se dividieron en centralistas y federalistas, llamando á los primeros borbonistas, entre los cuales estaban los escoceses y los antiguos insurgentes, y á ellos pertenecian en gran parte el Ejecutivo y el Congreso restablecido; los federalistas, á los cuales se unieron los iturbidistas, formaban un partido reducido en número, pero entre ellos estaban los exaltados que con la fuerza expansiva de sus pensamientos multiplicaban sus esfuerzos y contaban con apoyos como Santa-Anna y Michelena. Aquellos restablecieron el periódico llamado «El Sol» y sus contrarios «El Archivista», que despues se trasmutó en «El Águila Mexicana.» La agitacion se aumentó por haber pedido Santa-Anna la Federacion y las diputaciones provinciales la reunion de un nuevo Congreso, y el que existia, para calmarlas, les amplió las facultades concediéndoles hacer propuestas de ternas para gefes políticos, la inspeccion de las rentas de las provincias y el nombramiento de casi todos los empleados de ellas, y procuró halagarlas con otras disposiciones; pero con todo no pudo dejar de satisfacer la exigencia de una nueva convocatoria para el Congreso Constituyente que debia instalarse el 31 de Octubre, eligiéndose un diputado por cada cincuenta mil almas.

Sosegadas con esto las provincias y sometido Santa-Anna, quedaron solamente elementos revolucionarios en Jalisco á cuya provincia se acordó que pasaran los generales Bravo y Negrete, por lo que fué nombrado D. Vicente Guerrero para completar los tres miembros del Ejecutivo, uniéndose á Michelena y Dominguez, siendo entonces verdaderamente Michelena el que gobernaba, pues ya Dominguez era muy anciano y Guer-

rero sabia muy poco de administracion pública. La revolucion de Guadalajara concluyó por un arreglo. Los primeros que suscribieron una proposicion para que se procediera á formar el proyecto de Constitucion, fueron los Sres. Valle, Gomez Farías, Bustamante D. Carlos, Sanchez, Fagoaga, Esteva y Anaya, sin perjuicio de lo que se resolviera sobre la convocatoria; todas las autoridades debian manifestar expreso reconocimiento al Poder Ejecutivo y mandar decir misas de gracias y Te-Deum, y en todas las Catedrales, parroquias é iglesias de los conventos se habian de hacer preces y letanías. A los miembros del Ejecutivo les fueron asignados seis mil pesos de sueldo y quedó admitido para el pago de derechos el papel-moneda. Convenciéndose en aquella época de cuánto valdria para el porvenir la instruccion, aparecieron varios proyectos en el Congreso, uno de los cuales, del Sr. Gomez Farías, fué relativo al establecimiento de escuelas y casas de educación por los obispos de las respectivas diócesis, conforme al Breve de S. S. inserto en la cédula concedida al rey de España en 8 de Julio de 1816.

Muchas dificultades atrajo al Poder Ejecutivo el haberse proclamado Santa-Anna en San Luis Potosí protector de la federacion, cuando nadie ponía en tela de juicio el derecho que la nacion tenia para constituirse de la manera que le pareciese; pero se logró que casi al romper las hostilidades entregara el protector el mando de la fuerza al brigadier D. Gabriel Armijo; habia tambien que sofocar las tendencias manifestadas por las autoridades municipales y la guarnicion de Oaxaca que procuraban separarse de la obediencia, y la anarquía que por todas partes asomaba. Si los deseos manifestados por las provincias para que se reuniera un nuevo Congreso que constituyera definitivamente á la Nacion, habian sido atendidos, si la convocatoria estaba decretada, y si la forma de gobierno que se anunciaba era precisamente la que decia apetecer la mayoría de los pueblos, no se explica cuál era el fundamento de las autoridades de Oaxaca y otras para separarse de la Union y de la obediencia del Poder Ejecutivo, en el momento mismo en que accediendo á la voluntad general se disponia lo que solicitaban. Muy mal se comprendió en el principio el sistema federal, atribuyéndose cada seccion del país la facultad de alterar las leyes constitutivas reconocidas por la generalidad, y obedecer las órdenes de un gobierno legítimamente establecido. El mal provenia de que no se abrazaba en todo su desarrollo el sistema que se consideraba conveniente, y no se queria admitir que en cualquier sistema hay cargas y obligaciones comunes á la totalidad de la Nacion; pero mientras se establecian las mutuas obligaciones que habian de ligar á las provincias entre sí y con el centro, se desarrolló espantosa la anarquía pretendiendo separarse las partes, en los momentos en que una faccion esencialmente opuesta á la libertad apuraba todos los recursos para aprovechar la funesta escision.

Pretendíase en las provincias establecer provisionalmente un gobierno sin centro alguno de union, hasta que volvieran á reunirse bajo las bases de federacion, pensamiento que no podia ser más fatal para México, y por eso fué discutido con tanta precipitacion el Código y puestos en práctica sus artículos á medida que eran aprobados. Luego se quiso establecer una Junta que se habia de reunir en Celaya para formar el centro de gobierno; pero sometido Santa-Anna á causa de haber sido expedida la convocatoria, quedó el Poder Ejecutivo tranquilo en espera de los acontecimientos, y se dedicó á las audiencias que en turno daban sus miembros, y á atender á la quema del papel-moneda, viniendo á inquietarlo la noticia alarmante de que habia llegado Iturbide á los Estados-Unidos en Julio de 1823, lo que fué falso. El dinero era bastante necesario, pues no cesaba de amenazar la guerra civil; en Guadalajara opinaba la diputacion pro-

vincial, aún despues de expedida la convocatoria para el nuevo congreso, por formar un Estado independiente. La desconfianza é inquietud que habia y la urgencia de los gastos de guerra habian agotado completamente el erario, no habiendo producido la contribucion personal más que cerca de cinco mil pesos; en tan angustiadas circunstancias y cuando Mr. Staples retiraba sus proposiciones para un empréstito inadmisibile, presentaba otras la casa de Barclay Haring y C<sup>a</sup>, manifestando suma franqueza en medio de la esquivez mostrada por nacionales y extraños, y con ella celebró el Ejecutivo un contrato. <sup>1</sup> Tal situacion no impidió que triunfantes los partidarios de la antigua revolucion por la independendencia, concediera el Congreso en 19 de Julio de 1823 honores á los militares que sirvieron en ella y declarara buenos y meritorios los servicios hechos á la Patria en los once primeros años de la guerra de insurreccion, y tampoco se abandonó el pensamiento de atraer la amistad de las demas naciones. Ya en México era reconocido desde Julio D. Santiago Smith, cónsul de los Estados-Unidos.

Ese préstamo fué considerado en aquella vez por el Ejecutivo como excelente, pues habia descendido notablemente la confianza de los capitalistas á causa del rompimiento entre España y Francia. Además, la falsa confianza de que ganaria mucho la consolidacion de la independendencia con la negociacion, pues cada accionista seria un eficaz cooperador de ella, y que hecho público el empréstito se aumentaria el crédito y consideracion hácia México en Europa, tuvo tal influencia en el ministro de hacienda Arrillaga, que propuso que el préstamo se hiciera subir á treinta millones, teniendo, además ya encargado al agente Migoni que negociara otros ocho, pensando emplearlos en mejoras materiales: parte del préstamo debia ser entregada en armamento y efectos. El Congreso autorizó al Ejecutivo para hacer todas esas negociaciones y para que hipotecara en ellas el todo ó parte de las rentas del Estado, sin que el nuevo negocio afectara al antiguo; Staples habia trabajado para que no se admitiese á Richards su propuesta, procurando probar que lo que él proponia era más favorable, causando honda sensacion en el público el grave quebrantó que sufría el erario, por la necesidad que hubo de que el dinero fuera recibido violentamente, no obstante que Jalisco y Zacatecas se sometieron al reconocimiento del Congreso y del Ejecutivo, ofreciendo contribuir para los gastos generales de la Nacion y cooperar con sus recursos y fuerzas para sostener la independendencia y libertad, con la sola condicion, siempre, de tener por base el sistema federal. El dinero, aunque escaseaba para las atenciones públicas, se prodigaba en las enormes recompensas señaladas á los que habian prestado servicios á la insurreccion, y en satisfacer el pago de los créditos contraídos por los generales declarados beneméritos, y por las Juntas de Zitácuaro, Chilpancingo y Jaujilla.

<sup>1</sup> El Sr. Richards se comprometió en nombre de dicha casa, á enterar desde luego quinientos mil pesos, mientras llegaba la conformidad de la casa prestamista de Lóndres, debiendo hacerse el préstamo bajo las siguientes bases:

Veinte millones negociados á setenta por ciento.....	\$ 14,000,000
Diez por ciento sobre gastos, comisiones y garantía de cumplimiento.....	1,400,000
Líquido producto en Lóndres.....	\$ 12,600,000
Diez por ciento de cambio sobre aquella plaza en beneficio del erario.....	1,260,000
Ingreso á las cajas de México.....	\$ 13,860,000

La deuda podia ser amortizable en México, lo que produciria un ahorro considerable.

No se limitó el Congreso á ser convocante, sino que siguió legislando en diversas materias: dejó libre el tabaco en rama, dictó algunas órdenes sobre la internacion de efectos; encargóse de la ley bajo la cual debian formarse los cuerpos provinciales de infantería, creando diez y seis batallones con mil doscientas doce plazas cada uno, y nombró en 1<sup>o</sup> de Octubre la diputacion permanente ante la cual se habian de presentar los futuros diputados; despues de declarar libres los efectos de cualquiera clase introducidos á la provincia de Tejas, dió un reglamento sobre papel sellado y libró de derechos los plantíos de café, cacao y la cosecha de la seda, y se ocupó de la agresion hecha por Lemaur á la isla de Sacrificios, resolviendo dejar al Ejecutivo el asunto. El diputado Zavala pidió que fuera solicitado del gabinete de Madrid el reconocimiento de la independendencia, manifestando que en caso contrario se tomarian disposiciones que conducirian á un seguro rompimiento, y el Poder Ejecutivo tan solo expidió con ese motivo un manifiesto; habia dado ya órdenes para desalojar á los españoles de la isla de Sacrificios, y si no se conseguia un buen éxito debíase á la falta de buques.

La permanencia de los españoles en Ulúa contribuyó á evitar el desarrollo de la anarquía en que hubiera caído México faltándole el sosten de una idea patriótica. Autorizado el Ejecutivo para tratar con los agentes españoles, facultó al general D. Guadalupe Victoria para que lo hiciera, previniéndole como punto capital, que ante todas cosas exigiera el reconocimiento de la independendencia absoluta de México y por consiguiente la entrega de Ulúa; pero no se logró convenio de ninguna especie. Michelena, Dominguez y Guerrero dieron por hecho un arreglo, suponiendo que penetrada España de la imposibilidad de reconquistar á México y de las ventajas que le reportaria el continuar sus relaciones mercantiles, se decidiria á reconocer la independendencia, y llegaron á extender las instrucciones de Victoria para que formara un tratado provisional de comercio. Entretanto, Ulúa era el depósito del contrabando, y su gobernador tan solo dejaba pasar la correspondencia marítima que le parecia y ejercia dominio absoluto sobre el puerto de Veracruz. Seguian, no obstante, sus trámites las negociaciones en Jalapa, cuando al castellano de Ulúa se le ocurrió enarbolar en la isla de Sacrificios el pabellon español, amenazando con destruir á Veracruz si no eran quitadas las baterías de Mocambo, y roto el fuego en la tarde del 25 de Setiembre, 1823, quedaron abandonadas las negociaciones. Entonces el Ejecutivo dió orden para que salieran de los puertos mexicanos todos los buques españoles, sin proceder á su embargo, y se prohibió la entrada de artefactos y frutos españoles, cualquiera que fuese la bandera que los conducia; así vino la agresion á entorpecer la marcha de arreglos benéficos para ambos países y los comisionados D. Ramon Oses y D. Santiago Irizarri pasaron á Alvarado, y despues se dirigieron á la Habana. ¿Qué se proponia España? ¿esperaba acaso volver á uncir al ignominioso yugo de la servidumbre á un pueblo que se habia sacrificado por adquirir su libertad? Desde entonces vino dando pruebas aquella nacion de que la ambicion le sobraba tanto cuanto le faltaba la sensatez, y que desatendia sus verdaderos intereses por halagar un vano orgullo confundido con la dignidad.

Los pronunciamientos no habian dejado de aparecer, pues en San Luis Potosí formó otro en Setiembre el coronel Márquez, del regimiento núm. 3, quien, despues de Santa-Anna, vino declarándose tambien tutor de la Nacion; lleno el nuevo plan de contradicciones, inconsecuencias, máximas perniciosas y principios anárquicos, aseguraba que el ejército era el órgano de la opinion, aserto contrario al derecho público; más avanzado que el plan de Santa-Anna, decretaba un Poder Ejecutivo de militares. sus-

tituía con un Congreso la diputacion provincial, y tomándose el Sr. Márquez facultades legislativas excluía de pertenecer al Congreso á los secretarios y amanuenses de oficinas en San Luis. Seguía los pasos de Santa-Anna que habia proclamado la destruccion de la supremacia de México sobre las provincias, viniendo á servir de pretexto la idea de federacion á los ambiciosos aspirantes, que no esperaban recibir las instituciones sino por medio de pronunciamientos intempestivos. Estando en San Luis el general Armijo, y oponiéndose al descabellado plan, pronto quedó sofocado. La provincia de Jalisco, siempre poniendo trabas á la administracion, se negaba á dejar salir tropas para auxiliar al gobierno general, suponiendo que se queria debilitar á los Estados para sojuzgarlos; tambien daba pábulo al desórden el haber dispuesto el Congreso que el número de generales fuera reducido á doce de division y diez y ocho de brigada y otras disposiciones relativas al ramo de guerra.

Entretanto, no habiendo suficiente número de diputados, no pudo reunirse el nuevo Congreso el 15 de Octubre conforme estaba determinado, ni cesar en sus funciones el anterior; hasta el 30 verificó el Congreso convocante su última sesion en la mañana, concurriendo el Poder Ejecutivo ante el cual pronunció un elocuente y patético discurso el Sr. D. Francisco Sanchez de Tagle, y le contestó el Sr. Michelena, presidente del Ejecutivo, quedando una diputacion permanente mientras se instalaba el Constituyente, del cual reunidos sesenta y dos diputados en la tarde del mismo dia nombraron comisiones para revisar las credenciales. Sin duda que el Congreso llamado convocante hizo cuanto era posible en bien de la Patria; halló á su reunion el tesoro exhausto, y deseoso el pueblo de la exencion de impuestos, único recurso de los gobiernos; desde el siguiente dia de su instalacion se le aqueja y exige, se le pondera la urgencia de recursos y la miseria que habia, y aunque pidió para calcular, datos y noticias, nunca fueron recibidos. Fué el que soportó el rudo golpe dado por Iturbide y sin haberse determinado aún cuál habia de ser el futuro sistema de gobierno en México, se vió con las manos atadas para organizar la hacienda y los otros ramos, y consistió su principal mérito más que en lo que hizo, en lo que evitó.

El nuevo Congreso desechó algunas credenciales de individuos retrógados como el marqués de Vivanco, y nombró presidente al Dr. Guridi y Alcocer, y vice al Sr. Vargas; la instalacion tuvo lugar el 7 de Noviembre. Así se verificó un acontecimiento bastante plausible y que consideradas las circunstancias parecia imposible en el órden político de entonces; digna de aplauso era la reunion de un cuerpo que ejerciera la difícil mision de dar una ley constitucional para desterrar el estado de angustia y de incertidumbre en que estaba la sociedad, que ya iba á ser Nacion. Desde ese momento se debe considerar terminada la mision del Poder Ejecutivo provisional y hasta aquel dia puede decirse propiamente que se habia adquirido la independencia. Fácil es comprender la impotencia y el abatimiento que guardaria la Nacion despues de la guerra de trece años y de los desastres que causó el imperio de Iturbide. Los Sres. Negrete, Michelena y Dominguez, á quienes se cargó en los primeros dias el peso del gobierno, no contaron con ministerios ni ministros, obligados á no valerse de los que habian servido al Imperio; no tenian junta consultiva y se vieron aislados y reducidos á los conocimientos que individualmente tenian para resolver tantos, tan complicados y heterogéneos asuntos ejecutivos, y esto cuando el partido iturbidista todo lo removía y agitaba, cuando era necesario cimentar el órden que habia desaparecido, dirigir la opinion y atender á otra porcion de asuntos indispensables y prontos; no habiendo justicia por

falta de jueces y por los defectos de la legislacion; el ejército empezaba á formarse y para la marina eran comprados buques en los Estados-Unidos, á donde el Ejecutivo nombró un cónsul, otro para Inglaterra, escribió al Papa protestándole obediencia y concluyó un tratado con la república de Colombia; entre tanta dificultad tan solo en el arreglo de la hacienda, es cierto, presidieron la precipitacion y el error.

Siguieron muchos acontecimientos que entrañaron grandes novedades. La legacion de la Gran-Bretaña compuesta de los Sres. Lionel Hervey, Enrique Ward y Carlos O'Gorman, llegó á Veracruz en Diciembre trayendo la mision de establecer relaciones amistosas. Por entonces, aprobado por el Congreso el artículo 5º de la Acta Constitutiva, quedó declarado que el sistema representativo, popular federal habia de ser el que nos regiera, y asentada una de las principales bases de nuestra Constitucion política, cuyo suceso se apresuró el Ejecutivo á comunicar á las provincias, decretando el Congreso que fuera solemnizado con salvas de artillería, repiques y las demas demostraciones de regocijo acostumbradas. Pero léjos de tranquilizarse los ánimos, la desorganizacion pareció robustecerse, pues en Puebla quisieron desde luego los Sres. D. Antonio Vazquez Aldana y D. José María Calderon, establecer el Congreso, contra las instrucciones del Poder Ejecutivo que recomendó esperar. En Querétaro se sublevó el batallon de infantería núm. 8, que puso en prision al comandante general, teniendo que pasar á esa ciudad el general Bravo en cumplimiento de las órdenes del Poder Ejecutivo, y disolvió el cuerpo sublevado, aplicando la pena capital á varios de los complicados. En Puebla se manifestó decidido el general Echávarri por la formacion de un gobierno con tres individuos; y como el Poder Ejecutivo enviara al general Gomez Pedraza para que se encargara del gobierno de la provincia, fué puesta la ciudad en estado de defensa, reuniéndose allí las milicias nacionales. Entonces el Poder Ejecutivo comisionó al general Guerrero para que, uniendo con sus fuerzas las que en Cholula tenia Pedraza, pusiese á éste en posesion del mando, lo que hizo por haberse sometido Echávarri. En Cuernavaca promovió turbulencias el teniente coronel Hernandez; otros revoltosos aparecieron en Cuautla solicitando el despojo de empleos á los españoles y aun la expulsion de ellos, y para aquietar aquellos rumbos tambien fué comisionado Guerrero.

Hasta dentro de la capital cundió el fermento revolucionario, pidiendo el general Lobato á mano armada lo que Hernandez en Cuernavaca, y tal acontecimiento fué muy sério, por haberse visto reducido á la impotencia el Poder Ejecutivo. Todas las tropas se reunieron en el cuartel donde tenia alojamiento el batallon de Lobato, que era el ex-convento de Betlemitas, quedando los Sres. Michelena y Dominguez nada más con el batallon núm. 7, de escasa fuerza, mandado por D. Félix Merino y la guardia nacional recién levantada por D. Pablo Obregon. El Poder Ejecutivo buscó refugio en el seno del Congreso, á cuya corporacion se ofreció como mediador D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que estaba procesado por la conducta que observó en S. Luis. Digna y enérgica fué la actitud del Congreso: rehusó tratar con los revoltosos mientras amenazaran con las armas, llamó á todos los oficiales del ejército que no se hallaran con los facciosos, para que defendieran la Patria, y declaró traidores y fuera de la ley á los que no comparecieran en el término señalado por el Poder Ejecutivo. Esta actitud del Congreso amedrentó á los revoltosos que se sometieron al notar que ni Bravo, Guerrero y Pedraza los secundaban, y que estaba amparado el Poder Ejecutivo por el Congreso que le habia conducido procesionalmente á Palacio, donde continuó teniendo sus sesiones; toda-

vía quedaban sublevados los granaderos á caballo, mandados por Stávoli, quien reducido por la fuerza fué condenado á la pena capital que se le conmutó en destierro. Desde que fué publicada el Acta Constitutiva el 31 de Enero, dió orden el Congreso para que fueran á ocupar sus puestos los individuos propietarios que componian el Poder Ejecutivo y permiso á Michelena para que se retirara luego que se presentó Bravo, el cual con Dominguez y Guerrero formaron dicho Poder, pues aunque regresó Negrete no quiso volver al mando; desde entonces, puesto en pugna este jefe con los hombres del gobierno, permaneció retraido y á consecuencia de la revolucion llamada del Padre Arenas, fué llevado preso á Acapulco en Marzo de 1827, y despues de año y medio juzgado en México por un consejo de guerra que le declaró inocente, no obstante lo cual le desterró el gobierno y pasó á residir á Nueva-York y despues á Burdeos donde falleció el 11 de Abril de 1846, viéndose en lo que le aconteció una nueva prueba de la justicia divina que jamás deja sin castigo la deslealtad. Michelena fué nombrado ministro en Lóndres, dándole por secretario á D. Vicente Rocafuerte, y llevó amplias facultades para comprar buques, armas y vestuario con el producto del empréstito, dándose á la vela en la fragata «Valerosa» el 21 de Abril de 1824, y estuvo en el Congreso de Panamá influyendo en que las sesiones de dicha corporacion fueran en Tacubaya, siendo la última comision de importancia que desempeñó.

Jalisco y Zacatecas no descansaban en sus tendencias á la revolucion, y por varias partes; en Puebla principalmente, estallaban sediciones contra los españoles. Vicente Gomez colgó cerca de Huejoeingo al ex-coronel La Madrid y á otro español sacado de Izúcar; Loreto Cataño, Reguera y otros pedian el exterminio de los españoles; y como se temia que Guerrero estuviese en connivencia con los que sostenian esa idea, excluía-sele en muchos casos de la participacion de los negocios y el despacho. Siendo necesario que volviese á Jalisco Bravo, y como el triuvirato no tranquilizaba al país, quiso el Congreso concentrar la autoridad en uno de sus miembros, lo que no logró. Despues de regresar Bravo de Jalisco quedaron formando el Poder Ejecutivo él, Victoria y Guerrero, ó Dominguez. La presencia de Victoria en el gobierno influyó de una manera decisiva en los acontecimientos subsecuentes, llamando al Sr. Esteva al ministerio de hacienda, aunque se opusieron fuertes influencias á ello, lo cual dió origen á rivalidades entre los ministros, viniendo á salvar la situacion la oportuna eleccion de presidente constitucional.